



2025 - Año del Décimo Aniversario del reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

DEG
EX.PTE. N° 1050-719-25.-

DECRETO N° **3408** -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, la Señora Ministra de Educación, Ing. Miriam Azucena Serrano, D.N.I. N° 16.000.968, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy, los días 1 y 2 de julio de 2025, para participar de la 143° Asamblea del Consejo Federal de Educación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

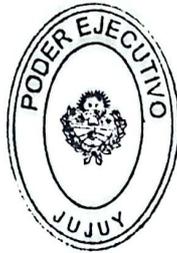
Por ello, y en uso de atribuciones propias.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Gestión Educativa, Lic. Delia Alicia Zamora, D.N.I. N° 16.591.661, durante la ausencia de su titular, los días 1 y 2 de julio de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación a sus efectos.


C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

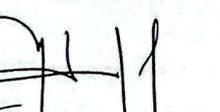



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR


M. Sc. Ing. Miriam Serrano
Ministra de Educación
Gobierno de Jujuy

CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA




Dra. Mariela S. Aquirón Sorroza
Directora de Despacho y
Asuntos Jurídicos
Ministerio de Educación